

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

LIC. MA. GUADALUPE BACILIO PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE

En respuesta a su atento oficio marcado con el número 027/24, notificado en esta Secretaría, con fecha 18 de octubre del 2024, mediante el cual hace llegar los datos de referencia que contiene la solicitud de información marcada con el número de folio **320590724000116**, realizada por, **Guadalupe Informando**, la cual fue recibida el día 18 de octubre de 2024, en esa Unidad de Transparencia Municipal, vía Plataforma Nacional de Transparencia en la que solicita lo siguiente:

“Solicito el nombre del gabinete del Presidente Municipal, es decir, de los Secretarios, Subsecretarios y Directores y/o encargados de las secretarías, subsecretarías y direcciones de las áreas que integran la administración pública municipal, así mismo, la fecha en que fueron nombrados y su respectivo nombramiento”. {Sic}

Al respecto, me permito comentarle, en términos de los artículos 85 y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que la información solicitada se remite de la forma requerida. Por lo anterior, remito a usted anexo al presente de manera física y digital, los nombramientos otorgados hasta la fecha en que se realizó la presente solicitud, los cuales contienen todos los datos requeridos.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



LIC. RAQUEL ORTIZ SIFUENTES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



**Secretaría de
Gobierno**

C.c.p.- C. Miguel Ángel Arce Pantoja.- Enlace de transparencia.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

L'ROS/L'EME/maap



NOMBRAMIENTO: 66/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, y 232 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y, 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 36 y 38 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 029/2024, emanado de la Cuarta Sesión de Cabildo y Segunda Ordinaria, de fecha 15 de octubre de 2024, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

DR. FEDERICO GUZMÁN LÓPEZ

Mediante el cual se le designa como:

**SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.



ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

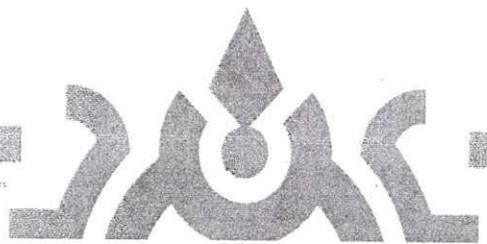
LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Análí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.A.E. Patricia González Borrego, Titular del Órgano Interno de Control.- Para su conocimiento.
- ❖ Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'ROS/L'EME



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 219, fracción I, y 222 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

L.A.E. ÁNGEL MORONI LÓPEZ GALLEGO

Mediante el cual se le designa como:

SUBSECRETARIO DEL BIENESTAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ Secretaría del Bienestar Social.- Para su conocimiento.
- ❖ Lic. Juan Antonio Rivas Carrillo, Encargado del Órgano Interno de Control.- Para su conocimiento.
- ❖ Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JA/ROS/L'EME

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y, 2, 3, fracción XVIII, 7, II, fracciones IV y V, 324, fracción I, y 325 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO
A LA
LIC. JANNETE GARAY MEDINA

Mediante el cual se le designa como:

**SECRETARIA TÉCNICA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



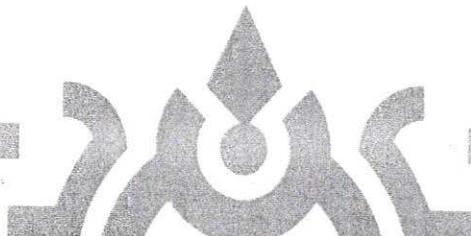
LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.A.E. Patricia González Borrego, Titular del Órgano Interno de Control.- Para la asignación de responsabilidades.
- ❖ Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'ROS/L'EME





Ayuntamiento de
Guadalupe



NOMBRAMIENTO: 63/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, 104, 105, 105 BIS, 115, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y, 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 320 y 322 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 26/2024, emanado de la Cuarta Sesión de Cabildo y Segunda Ordinaria, de fecha 15 de octubre de 2024, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA

L.A.E. PATRICIA GONZÁLEZ BORREGO

Mediante el cual se le designa como:

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

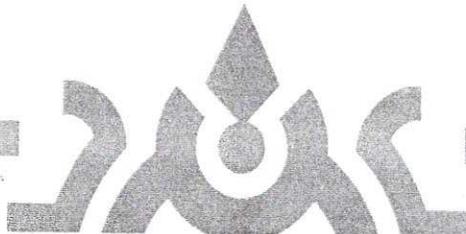
ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO



Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'ROS/L'EME





Ayuntamiento de
Guadalupe



NOMBRAMIENTO: 60/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, párrafo segundo, 11, fracciones IV y V, 219, fracción I, inciso b), 1, y 236 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA

C. MARGARITA ROMÁN GONZÁLEZ

Mediante el cual se le designa como:

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027

Hasta en tanto se designe a la o al nuevo titular de dicha área. Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

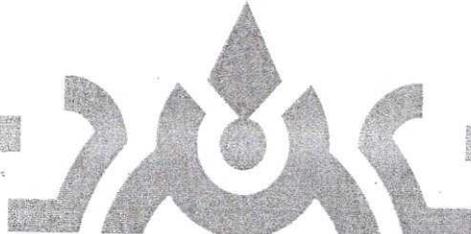


ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ LAE. Ángel Moroni López Gallego, Encargado de la Secretaría del Bienestar Social.- Para su conocimiento.
- ❖ LAE. Patricia González Borrego, Titular del Órgano Interno de Control.- Presente.
- ❖ Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

LJSAL/ROS/LEME



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 219, fracción I, inciso b), y 234 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA

LIC. IRIS YESENIA BADILLO ÁVILA

Mediante el cual se le designa como:

**DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR SOCIAL
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.



ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

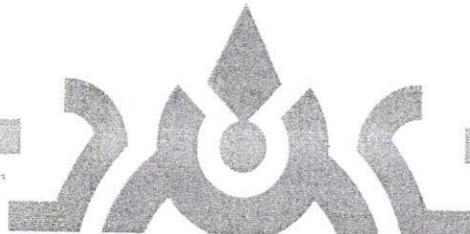
Jesenia B.A.
ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Sindica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ LAE. Ángel Moroni López Gallego, Encargado de la Secretaría del Bienestar Social.- Para su conocimiento.
- ❖ LAE. Patricia González Borrego, Titular del Órgano Interno de Control.- Presente.
- ❖ Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'ROS/L'EME

[Handwritten signature]





NOMBRAMIENTO: 52/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, párrafo segundo, y, 11, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y, 92, 93 y 95 del Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

LIC. RAÚL ALEJANDRO GUERRERO CHÁVEZ

Mediante el cual se le designa como:

**ENCARGADO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA
 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.



ATENTAMENTE
 GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

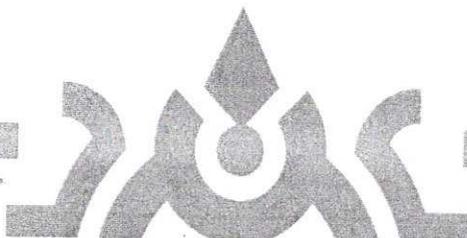
LIC. JOSÉ SALDIVAR ALCALDE
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'ROS/L'EME



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 27 y 28 de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 79, fracción I, inciso "a" y 83 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

C. JULIÁN JAVIER CHÁVEZ VÁZQUEZ

Mediante el cual se le designa como:

COORDINADOR DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

LIC. JOSÉ SALDIVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. y L.D. Gilberto Zapata Castañeda, Secretario de la Tesorería y Finanzas.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

LJSAL/THE/L'EME





Ayuntamiento de
Guadalupe

2024-2027



NOMBRAMIENTO: 49/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, 115, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y, 93 y 95 Bis del Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 19/2024, emanado de la Tercera Sesión de Cabildo y Primera Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2024, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA

L. EN C. CRISTINA MONTSERRAT DÍAZ ROSALES

Mediante el cual se le designa como:

**TITULAR DE TURISMO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.



ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

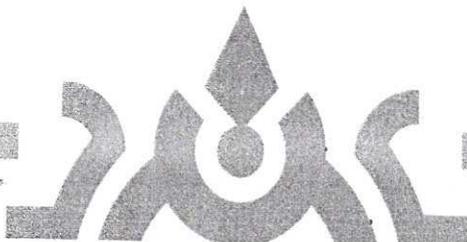
LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ Dirección Municipal de la Cultura.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSAL'ROS/L'EME



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, 115, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y, 83 y 85 del Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 20/2024, emanado de la Tercera Sesión de Cabildo y Primera Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2024, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

LIC. AARÓN BASURTO MENCHACA

Mediante el cual se le designa como:

**DIRECTOR MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

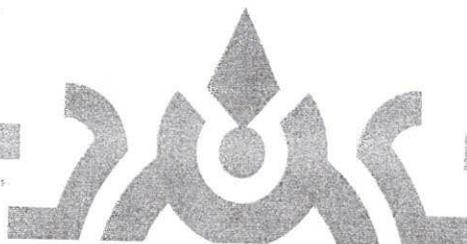
LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'ROS/L'EME





Ayuntamiento de
Guadalupe

2024/17021



NOMBRAMIENTO: 47/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, 115, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y, 103 y 105 del Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 18/2024, emanado de la Tercera Sesión de Cabildo y Primera Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2024, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

M.C.D. CRUZ ALBERTO MORENO ZARAZÚA

Mediante el cual se le designa como:

**DIRECTOR MUNICIPAL DEL DEPORTE
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

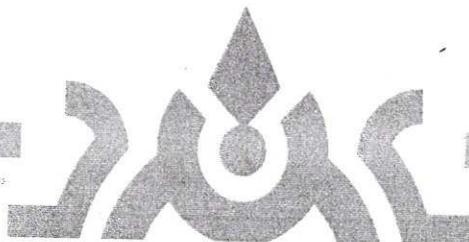
LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'ROS/L'EME



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, 100, 115, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y, 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 78 y 79 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 21/2024, emanado de la Tercera Sesión de Cabildo y Primera Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2024, se le otorga el presente:

N O M B R A M I E N T O

A LA

LIC. RAQUEL ORTIZ SIFUENTES

Mediante el cual se le designa como:

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

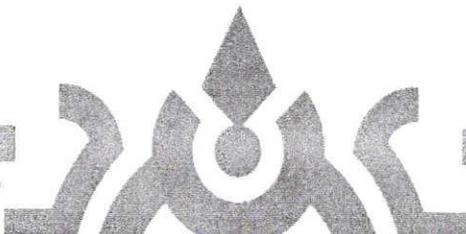



ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Sindica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'ROS/L'EME





NOMBRAMIENTO: 42/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 01 DE OCTUBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 51, fracción I, y 52 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA

LIC. YANET ALEJANDRA CARLOS QUIROZ

Mediante el cual se le designa como:

**TITULAR DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA
 SINDICATURA MUNICIPAL
 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
 GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

LIC. JOSÉ SALDIVAR ALCALDE
PRÉSIDENTE MUNICIPAL

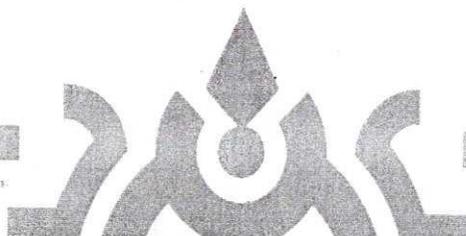


Yanet A.C.Q.
ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSAL'V'AR ALCALDE





Ayuntamiento de
Guadalupe

2024-2027



NOMBRAMIENTO: 28/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V., 115, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 311, fracción I, y 313 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

L.A. JUAN PEDRO FLORES GURROLA

Mediante el cual se le designa como:

**SUBSECRETARIO DE FOMENTO AGRÍCOLA Y
RECURSOS NATURALES, DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ Secretaría de Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente.- Mismo fin.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME



Ayuntamiento de
Guadalupe

2024/2027



NOMBRAMIENTO: 26/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 204, fracción I, y 206 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA

L.A. MARÍA DEL ROCÍO GUERRERO MEDINA

Mediante el cual se le designa como:

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRÉSIDENTE MUNICIPAL

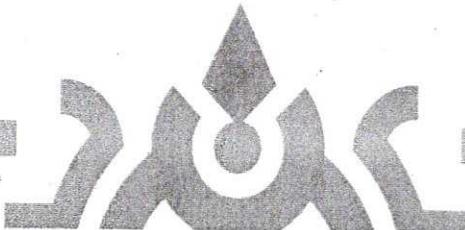
[Signature]
ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ Ing. Gerardo Casanova Nájera, Secretario de Desarrollo Económico.- Mismo fin.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME

[Signature]



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, y 98, párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 12, fracción IV, inciso "c", y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

LIC. MIGUEL EDUARDO GALICIA HERNÁNDEZ

Mediante el cual se le designa como:

**COORDINADOR DE ATENCIÓN CIUDADANA
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

José Saldívar Alcalde
ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ Mtro. José Alejandro Zapata Castañeda, Secretario Particular del C. Presidente.- Mismo fin.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 79, fracción III, y 118 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

LIC. LUIS GUILLERMO FLORES CHÁVEZ

Mediante el cual se le designa como:

SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



LIC. JOSÉ SALDIVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

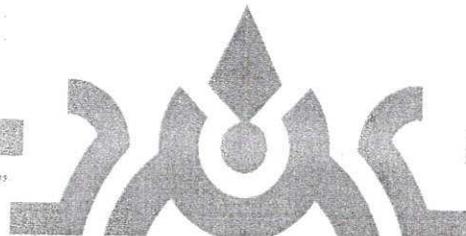


ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ Lic. Tereso Hernández Escareño, Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal.- Mismo fin.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME





NOMBRAMIENTO: 21/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 241, fracción I, y 243 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

ARQ. MARIO JUAN PABLO LECHUGA BASURTO

Mediante el cual se le designa como:

**SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
 GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ Arq. Luis Ricardo García García, Secretario de Obras Públicas Municipales.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, y 98, párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 12, fracción IV, inciso "b", y 20 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

L. EN C. EDGAR YOVANNI MONTOYA SILVA

Mediante el cual se le designa como:

**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



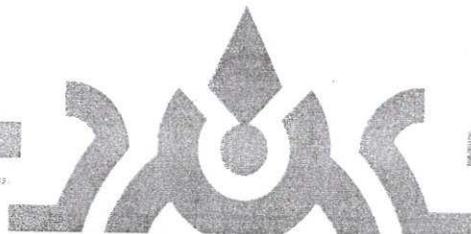
LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ Mtro. José Alejandro Zapata Castañeda, Secretario Particular del C. Presidente.- Mismo fin.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME





NOMBRAMIENTO: 19/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 79, fracción II, y 103 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

LIC. JORGE EDUARDO JIMÉNEZ QUIÑONEZ

Mediante el cual se le designa como:

**SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO Y SOCIAL
 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
 GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

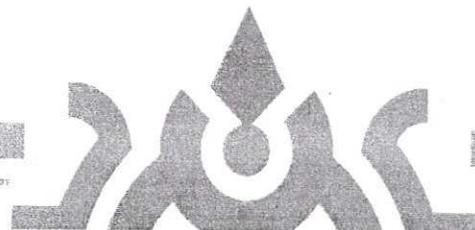
J. Eduardo Jimenez
ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

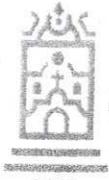
Con copia para:

- ❖ Lic. Análí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ Lic. Tereso Hernández Escareño, Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal.- Mismo fin.
- ❖ L.C. y L.D. Gilberto Zapata Castañeda, Secretario de la Tesorería y Finanzas.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME

J





Ayuntamiento de
Guadalupe



NOMBRAMIENTO: 18/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, y 98, párrafo primero, 108 y 109, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; y, 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 262, fracción I, y 264 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

ING. IGNACIO FRANCISCO ZAPATA CASTAÑEDA

Mediante el cual se le designa como:

**SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE

GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

**LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

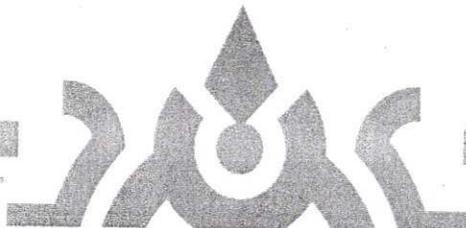


ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ Ing. José Antonio Flores Berumen, Encargado de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.-Mismo fin.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSAL'THE/L'EME



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 161, fracción I, y 163 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA

L.A.E. LEXIE SOFÍA ESPINOZA JIMÉNEZ

Mediante el cual se le designa como:

SUBSECRETARIA DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Análí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. y L.D. Gilberto Zapata Castañeda, Secretario de la Tesorería y Finanzas.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME



NOMBRAMIENTO: 16/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 161, fracción III, y 191 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

L.C. JUAN ANTONIO DE ALBA CELEDÓN

Mediante el cual se le designa como:

**SUBSECRETARIO DE EGRESOS
 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

**ATENTAMENTE
 GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA**



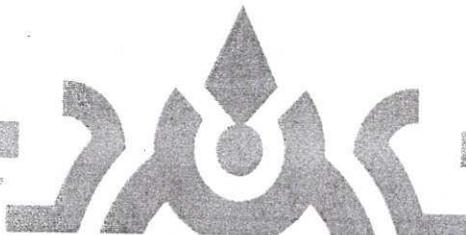
**LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
 PRESIDENTE MUNICIPAL**

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Análí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. y L.D. Gilberto Zapata Castañeda, Secretario de la Tesorería y Finanzas.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSAL'THE/L'EME



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, y 106 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 202 y 203 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 10/2024, emanado de la Segunda Sesión de Cabildo y Primera Extraordinaria, de fecha 17 de septiembre de 2024, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

ING. GERARDO CASANOVA NÁÑEZ

Mediante el cual se le designa como:

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.



ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V., 115, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 239 y 240 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 09/2024, emanado de la Segunda Sesión de Cabildo y Primera Extraordinaria, de fecha 17 de septiembre de 2024, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA

Mediante el cual se le designa como:

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL


ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Análí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSAL'THE/L'EME




Ayuntamiento de
Guadalupe

2024-2027



NOMBRAMIENTO: 05/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V., 115, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 340 y 341 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y 72 al 75 del Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 08/2024, emanado de la Segunda Sesión de Cabildo y Primera Extraordinaria, de fecha 17 de septiembre de 2024, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES

Mediante el cual se le designa como:

**DIRECTORA DE LA MUJER GUADALUPENSE
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.



ATENTAMENTE

CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

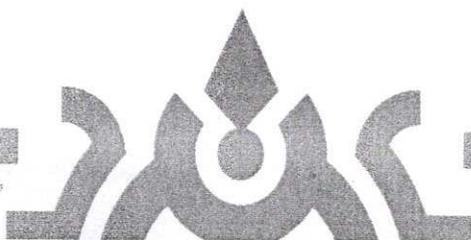
**LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSAL'THE/L'EME





Ayuntamiento de
Guadalupe

2024-2027



NOMBRAMIENTO: 04/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V., 115, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1°, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 340 y 341 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y 45 al 59 del Reglamento de Órganos Desconcentrados del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 07/2024, emanado de la Segunda Sesión de Cabildo y Primera Extraordinaria, de fecha 17 de septiembre de 2024, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA

LIC. MARÍA ESTRELLA MARTÍNEZ ALONSO

Mediante el cual se le designa como:

**DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.



ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSAL'THE/L'EME





Ayuntamiento de
Guadalupe

2024-2027



NOMBRAMIENTO: 03/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V,, 115, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y, 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 129 y 131 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 06/2024, emanado de la Segunda Sesión de Cabildo y Primera Extraordinaria, de fecha 17 de septiembre de 2024, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

TTE. HUGO ZAVALETA APARICIO

Mediante el cual se le designa como:

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.



MENTEMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

LIC. JOSE SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, y 98, párrafo primero, 108 y 109, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; y, 2, 3, fracción XVIII, 7, párrafo segundo, 11, fracciones IV y V, 239 y 240 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

ING. JOSÉ ANTONIO FLORES BERUMEN

Mediante el cual se le designa como:

**ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL
AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Hasta en tanto se designa a la o al nuevo titular de dicha dependencia municipal. Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.



ATENTAMENTE

GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

**JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sindicatura
Recibi Pamela
18-09-24
13:00

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME



Ayuntamiento de
Guadalupe
2024-2027



NOMBRAMIENTO: 01/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, y 135, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; y, 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 159 y 160 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 05/2024, emanado de la Segunda Sesión de Cabildo y Primera Extraordinaria, de fecha 17 de septiembre de 2024, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

L.C. Y L.D. GILBERTO ZAPATA CASTAÑEDA

Mediante el cual se le designa como:

**SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y FINANZAS
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

LIC. JOSÉ SALDIVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

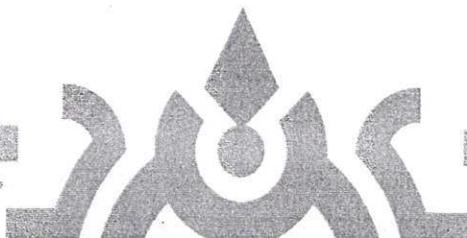


J. Saldivar
ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSAL'THE/L'EME





NOMBRAMIENTO: 15/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 161, fracción II, y 174 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

L.C. JESÚS RODRÍGUEZ DEL MURO

Mediante el cual se le designa como:

SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRÉSIDENTE MUNICIPAL

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. y L.D. Gilberto Zapata Castañeda, Secretario de la Tesorería y Finanzas.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME



Ayuntamiento de
Guadalupe



NOMBRAMIENTO: 14/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 79, fracción I, y 81 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

LIC. ERNESTO MARTÍNEZ ESPARZA

Mediante el cual se le designa como:

**SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y VÍNCULO TÉCNICO
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



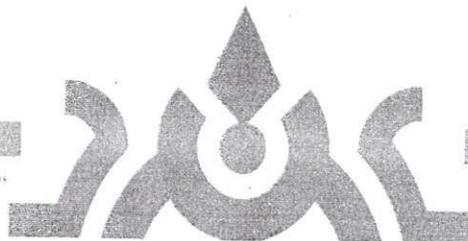
LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ Lic. Tereso Hernández Escareño, Encargado de la Secretaría de Gobierno Municipal.- Mismo fin.
- ❖ L.C. y L.D. Gilberto Zapata Castañeda, Secretario de la Tesorería y Finanzas.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, y 98, párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 12, fracción I, y 13 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

MTRO. FRANCISCO JAVIER HUERTA HERNÁNDEZ

Mediante el cual se le designa como:

**SECRETARIO PRIVADO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

LIC. JOSÉ SALDIVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL



ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Anali Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSAL'THE/L'EME



Ayuntamiento de
Guadalupe

2024-2027



NOMBRAMIENTO: 11/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, y 98, párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 12, fracción IV, 16, 17 y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

L.A.E. JOSÉ ALEJANDRO ZAPATA CASTAÑEDA

Mediante el cual se le designa como:

**SECRETARIO PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

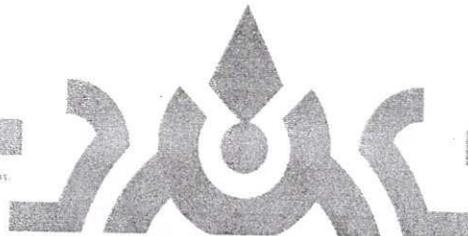
ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME

J



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, y 60, fracción I, inciso "d", de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, y 59 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 12/2024, emanado de la Segunda Sesión de Cabildo y Primera Extraordinaria, de fecha 17 de septiembre de 2024, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA

LIC. IVETTE SHARAY ÁVILA PICHARDO

Mediante el cual se le designa como:

**COORDINADORA JURÍDICA
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.



ATENTAMENTE
CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Analí Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME



Ayuntamiento de
Guadalupe

2024-2027



NOMBRAMIENTO: 09/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V, y 133 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, y 15 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; en vinculación directa con el Acuerdo de Cabildo número 11/2024, emanado de la Segunda Sesión de Cabildo y Primera Extraordinaria, de fecha 17 de septiembre de 2024, se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA

LIC. MA. GUADALUPE BACILIO PÉREZ

Mediante el cual se le designa como:

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.



AYUNTAMIENTO
GUADALUPE CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

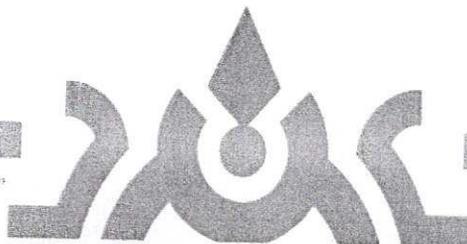
LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ma. Guadalupe
ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Anali Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/L'THE/L'EME





Ayuntamiento de
Guadalupe

2024-2027



NOMBRAMIENTO: 27/2024
EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 numeral 16, 119 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, fracciones IV y V., 115, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1º, 3, 17, 18, fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas; 2, 3, fracción XVIII, 7, 11, fracciones IV y V, 284, fracción I, y 285 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; se le otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

AL

ARQ. FELIPE DE JESÚS SANDOVAL LÓPEZ

Mediante el cual se le designa como:

**SUBSECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE 2024-2027**

Al aceptar esta encomienda, deberá protestar guardar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en términos de su artículo 158, así como las leyes que de ella emanen, adquiriendo el compromiso de trabajar al límite de su capacidad y esfuerzo, actuando en todo momento con lealtad, honradez y el más alto sentido de profesionalismo en el desempeño de las funciones que le han sido conferidas.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA



LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE
PRESIDENTE MUNICIPAL

ACEPTO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

Con copia para:

- ❖ Lic. Anali Infante Morales, Síndica Municipal.- Para su conocimiento.
- ❖ Secretaría de Desarrollo Urbano Ecología y Medio Ambiente.- Mismo fin.
- ❖ L.C. Alfredo Gutiérrez Hernández, Departamento de Capital Humano.- Para su atención y registros correspondientes.
- ❖ Archivo.

L'JSA/LTHE/L'EME

